

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25047 VITORIA

Edicto

Doña Miriam Ramos Rendo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este organo judicial con el número 154/2013 y NIF B-01266477, se ha dictado en fecha 19/06/13 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Alfonso Olave S.L., con domicilio en C/ Raimundo Olabide n.º 25, bajo, Vitoria (Alava) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Vitoria.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal está integrada por: Miguel Ángel Zulaica Balduz, Profesión: Letrado DNI: 18198974V Domicilio: Paseo de la florida n.º 3, Oficina n.º 18. Vitoria Dirección de correo electrónica:mzulaica@zaratezulaica.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

Vitoria-Gasteiz, 19 de junio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130038247-1